



SELLO QVARTO, DIEZ MAR
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEISC
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Carta

de Religiosas monasterios de las dhas. Indias de la Nueva
sele de la dha. corte de nuestra Señora, no podrá concurrir
con lo que se le ha de dar en el respectivo de tener su
Acuerdo negando a brevemente por su parte el germen de
demonstraciones fundaciones que el go. de Indias que se le ha
de los Reinos =

Informe =

A Petición de la parte de los Beneficiados de la santa
Iglesia de Cartagena suplicando se les libere la dha. suma de diez
que se han de los propios de la dha. corte de Indias informe el Cont =

[Faint handwritten signature]

[Large handwritten signature]
Dn. Juan de Torres
Dn. Juan de Torres

